

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01123-00 (Despacho Comisorio)

Revisada la documental aportada, se evidencia que corresponde al Despacho Comisorio No. 070 emitido por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Bogotá el cual iba dirigido a “(...) los Juzgados Civiles Municipales para la atención de Despacho Comisorios de Bogotá y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para la atención de Despachos Comisorios de Bogotá y/o Alcalde Local y/o al señor Inspector Distrital de la Policía de la Zona Respectiva y/o a la Autoridad Competente (...)”, sin embargo, por acta de reparto 95689 del 12 de octubre del presente fue repartido a este Juzgado sin que se esté dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Bogotá; pues esta Judicatura aunque es Juzgado Civil Municipal no corresponde a un Juzgado Civil Municipal creado para los Despachos Comisorios.

En ese orden de ideas, se ordena remitir nuevamente las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para los Asuntos Civiles, Familia y Laborales para que cumplan con lo ordenado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Bogotá en su Despacho Comisorio No. 070. **Ofíciense**

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2856154f089130d94d0b891e5738cfe5d61422a9156a61bf18afa4c1064469**

Documento generado en 11/01/2024 06:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>